

RGN
 MAMBI-00042-2021

Mario Helio Fernández Ardanaz, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Que con fecha 18 de febrero de 2021 y posterior subsanación con fecha 8 de marzo de 2021, en el Registro General de la Diputación Provincial se recibió solicitud del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, por importe de 6.000,00 €, para la realización de *"Acciones formativas sobre eficiencia y sostenibilidad en arquitectura y urbanismo"*.

Visto que la Diputación Provincial de Cádiz, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Diputación Provincial de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.
 Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz para desarrollar acciones formativas sobre eficiencia y sostenibilidad en arquitectura y urbanismo, y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a este Colegio para tal fin.

De conformidad con los anteriores antecedentes:

RESUELVO

ÚNICO: Iniciar el expediente administrativo de concesión de subvención económica nominativa al Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), para la realización de *"Acciones formativas sobre eficiencia y sostenibilidad en arquitectura y urbanismo"*.

El Diputado del Área de Vicepresidencia 2ª, Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2021 con número 02626/2021 de fecha 17/03/2021
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	YfEa/bbW0xFe6YK1+D//0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	17/03/2021 09:52:39
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	17/03/2021 09:42:03
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	17/03/2021 09:25:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YfEa/bbW0xFe6YK1+D//0Q==		

